RESOLUCION N° 114/2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS (ID 434617) A LA FIRMA VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES.

Paraguarí, 20 de octubre de 2023

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes a la Señora Gobernadora para la adjudicación del llamado a la construcción de empedrados, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta a la Gobernadora a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA GOBERNADORA DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES** con **RUC 1612230-5** representado por **Vicente Gerardo Britez Casco** con **C.I. N° 1.612.230** para la construcción de empedrados bajo el ID 434617, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, por un monto mínimo de G. 1.800.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos millones) y un monto máximo de G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones).

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Guillermo Id Barchello
Secretario General

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Paraguarí · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Norma Belén Zárate de Monges
Gobernadora del IX Dpto. Paraguarí